



APRUEBA LISTADO SEGUNDA ETAPA:
“PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE
RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS
REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2017, DEL
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 667 /

IQUIQUE 03 NOV. 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en la Resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 966, de fecha 10 de septiembre de 2015, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y Resolución Exenta N° 642, de fecha 30 de octubre de 2015, del Gobierno Regional de Tarapacá, ambas aprobaron el Convenio de Colaboración, de fecha 01 de septiembre de 2015, suscrito entre las partes enunciadas.

2.- La Resolución Exenta N° 206, de fecha 31 de marzo de 2017, que aprobó las Bases de la Convocatoria para la presentación de Postulaciones al Programa **Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región de Tarapacá, año 2017**, del Gobierno Regional de Tarapacá.

3.- La Resolución Exenta N° 274, de fecha 11 de mayo de 2017, que aprobó las **Bases de la Convocatoria del “Programa de Modernización de Renovación de Taxis Colectivos EXTRAORDINARIO, Región de Tarapacá, año 2017**, del Gobierno Regional de Tarapacá.

4.- El Oficio Ord. N° 000588/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, de la Seremía de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá, dirigido a la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, en el cual se remiten nómina de postulantes seleccionado de la Segunda Etapa.

5.- El Acta de **Postulación Segunda Etapa, Programa Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región de Tarapacá, año 2017**, de fecha 30 de octubre de 2017, suscrita entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Seremía de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá.

6.- El **Memo N° 1426** de fecha 31 de octubre de 2017, de la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, del Gobierno Regional de Tarapacá, que solicita aprobación de listado para la segunda etapa del programa **Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región de Tarapacá, año 2017**.



RESUELVO:

1°.- **APRUÉBESE**, el acta de fecha 30 de octubre de 2017, que individualiza las personas seleccionadas del **PROGRAMA SEGUNDA ETAPA, PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2017**, el que se indica a continuación:

N°	PROPIETARIO	RUT Propietario	PPU Saliente	AÑO	PPU Entrante	AÑO	Bono por Chatarrización	Monto TOTAL (\$)
1	Jorge Fernando Tapia Reyes	10.836.143-3	ZG2018	2006	BCRF78	2017	Sí	3.400.000
TOTAL								3.400.000

2°.- **PUBLÍQUESE**, el listado de la persona favorecida con el programa Segunda Etapa, Programa Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región de Tarapacá, año 2017, en el sitio web: www.goretarapaca.cl del Gobierno regional de Tarapacá.

3°.- **PÁGUESE** el subsidio, según listado del Resuelvo 1°, en los términos señalados en las bases, acta de evaluación y/o a quien corresponda según certificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



FRANCISCO PINTO MADARIAGA
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ (S)

WILLIAM MILES VEGA
ASESOR JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

Distribución:

- Integrantes de la Comisión.
- Sr. Secretario Regional de Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.
- Archivo Jurídico GORE Tarapacá.

